



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 093-2014-UNAM

Moquegua, 04 de Junio de 2014

### VISTO:

Informe N° 091-2014-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 28 de mayo de 2014; Oficio N° 0108-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 30 de mayo de 2014; Informe N° 090-2014-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 28 de mayo de 2014; Oficio N° 0109-2014-VIPAC/CO/UNAM de fecha 30 de mayo de 2014; Hoja de Coordinación N° 031-2014-CPGPDS/VAC/CO/UNAM de fecha 02 de junio de 2014; Informe N° 376-2014-OPD/UNAM de fecha 03.06.2014; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para funcionarios docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicio dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...). Los viajes deben responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestaria, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N° 091-2014-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 28 de mayo de 2014, el Responsable de la Carrera Profesional de Gestión pública y Desarrollo Social, hace de conocimiento del Vicepresidente Académico, que se realizará el Seminario Descentralizado de Semilleros de Investigación en la Universidad Peruana-Dirección General de Investigación-ANR, organizado por la Asamblea Nacional de Rectores, evento que se realizará en la ciudad de Arequipa los días 05 y 06 de junio del presente año, por tal motivo el Mg. José Luis Morales Rocha Docente Ordinario solicita viáticos por comisión de servicios por un monto total de s/. 710.00 nuevos soles que incluye viáticos por 02 días y pasajes vía terrestre a la ciudad de Arequipa. De igual modo, con Informe N° 090-2014-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM de fecha 28 de mayo de 2014 el responsable de la carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social tan igual que el anterior docente, el Mg. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ solicita viáticos por comisión de servicios por el monto de s/. 710.00 nuevos soles para asistir al seminario descentralizado organizado por la Asamblea Nacional de Rectores. Para ambos esta dependencia emite opinión favorable.

Que, mediante Informe N° 376-2014-OPD/UNAM de fecha 03 de junio de 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo emite la certificación Presupuestal para los dos docentes en mención de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, por el concepto de viáticos a la ciudad de Arequipa.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios para los docentes Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA y Mgr. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ, docentes ordinarios de la Carrera Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM, para que asistan al Seminario Descentralizado de Semilleros de Investigación en la Universidad Peruana- Dirección General de Investigación-ANR, evento que se desarrollará en la ciudad de Arequipa, los días 05 y 06 de junio del presente año, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO	CERTIFICACION
Mgr. Roberto Tito Condori Perez	004	232121	70.00	00	882
	004	232122	640.00	00	
Mgr. José Luis Morales Rocha	004	232121	70.00	00	883
	004	232122	640.00	00	

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL